



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE
GASTOS DE REPRESENTACION.

DECRETO N°: 5365 /

COIHUECO, 08 de Agosto 2013.

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.-Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.-Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.

2.-Necesidad de 100 desayunos, destinados a la atención autoridades e invitados especiales a las Celebración del Aniversario N° 126 de la Comuna de Coihueco.

3.-Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.

4.-Decreto Alcaldicio N° 5.165 de fecha 30/07/2013, que Aprueba Programa denominado "Celebración Aniversario de la Comuna de Coihueco año 2013.

5.-Ordenes de Pedido de fecha 08 de Agosto del 2013, emitidas por Señora Secretaria Municipal, solicitando 100 desayunos para la atención de autoridades e invitados especiales, para el día 12 de agosto de 2013, en dependencia del Centro Cultural Alfonso Lagos Villar

DECRETO:

1°.- AUTORIZÁSE: La compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación; de adquirir 250 almuerzos, para brindar una buena atención a los dirigentes Vecinales y Comunitarios

Realizase adquisición de la cantidad de 100 desayunos al siguiente proveedor que se indica:

PATRICIA HERNANDEZ ALMUNA	RUT: 09.393.500-4	POR UN MONTO \$ 333.200 IMPUESTO INCLUIDO
---------------------------	-------------------	--

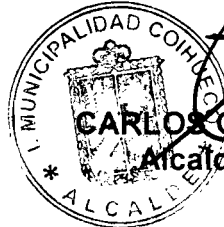
2° EMÍTASE la orden de compra por el portal Mercado Público, al proveedor anteriormente mencionado, por el valor total en dinero con impuesto incluido.

3° IMPUTESE Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/GML/rpf.-